

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Servicio queda Aprobacion de permiso de quema a cielo abierto

Fecha de generación: 21/05/2025 05:32:45

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Servicio queda Aprobacion de permiso de quema a cielo abierto
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- Homoclave: ND167
- Nombre del Trámite: Servicio queda Aprobacion de permiso de quema a cielo abierto
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Permiso de quema a cielo abierto
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Trámite realizado como condicionante para la realización de simulacros en empresas o instituciones.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Entregar completa la información solicitada.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala. Código financiero del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 160, fracción IV

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 10
- Observaciones: Se puede realizar visita el día del simulacro.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de permiso de quema a cielo abierto general
- Identificador del formato: QCA-T

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

## 1. Solicitud

Descripción: Escrito libre

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1., Revisión de la documentación 2., Desarrollo de resolutive 4.-Aprobación y firma por el director 5-. Entrega de documento

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

- Medios Electrónicos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala. Código financiero del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 160, fracción IV

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Ingresar solicitud
2. Revisión de la solicitud.
3. Aprobación o rechazo de la solicitud
4. elaboración de documento resolutive
5. Aprobación y firma por parte del Director de Gestión Ambiental
6. Entrega de documento resolutive

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Ingresar solicitud
2. Revisión de la solicitud.
3. Aprobación o rechazo de la solicitud
4. elaboración de documento resolutive
5. Aprobación y firma por parte del Director de Gestión Ambiental
6. Entrega de documento resolutive

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Dr. Jorge Humberto Mundo Ariza	Contacto oficial	jmundo.sma@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Jardín Botánico Tizatlán

Descripción del modulo:

Jardín Botánico Tizatlán

Domicilio

Calle Antiguo Camino Real a Ixtulco No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Jardín Botánico Tizatlán

## Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00

- Máximo de unidad: 0.00

- Monto (\$) Mínimo \$

- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución** Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala, Código financiero del Estado de Tlaxcala - **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro** Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala, Código financiero del Estado de Tlaxcala

### Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención** Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala, Código financiero del Estado de Tlaxcala - **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro** Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala, Código financiero del Estado de Tlaxcala

### Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

## Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se utiliza para acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas oficiales
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se puede solicitar el cumplimiento del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

#### Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información** Ley de ecología y de protección al ambiente del Estado de Tlaxcala, Código financiero del Estado de Tlaxcala. - **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro**: Artículo 160, fracción IV